



en otro de setiembre de mil ochocientos
 cuarenta y dos, sumido
 el Ayuntamiento Constitucional de
 la misma en las sesiones consue-
 tudinales bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde primero Constitucional
 don Pedro Jose Lorenzo, se fo-
 mo en consideracion la va-
 cante en q. se halla la Escriba-
 nia numeraria q. de sempre-
 naba don Jose Ybanes Carrillo por
 el desagraviado acortamiento que
 es notorio y publico en esta Abla-
 cion; y sin perjuicio de opinar
 juntamente esta Corporacion q.
 el numero de cinco Escribanos es
 bastante para el servicio del Ju-
 gado de primera Instancia de
 este partido, Acordo: Que para
 mejor determinar sobre el

